

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RESTAURACIÓN DE LA ERMITA-SANTUARIO DE NTRA. SRA. DEL ARA EN FUENTE DEL ARCO (BADAJOZ)”

EXPTE: PRC/2023/0000037387

Realizados los trámites técnicos y administrativos del expediente de contratación referenciado, correspondiente a las obras de referencia, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

- Retención de Crédito.
- Proyecto
- Informe de supervisión del proyecto
- Aprobación técnica del proyecto
- Acta de replanteo previo
- Informe justificativo de la necesidad
- Certificado de disponibilidad del inmueble objeto del contrato
- Informe no impacto ambiental
- Resolución de inicio del expediente de contratación.
- Pliego tipo de cláusulas administrativas, informado por la Abogacía General de la Junta de Extremadura y por la Intervención General y Cuadro Resumen de Características.

Esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 26 de julio de 2019, de la Consejera, en materia de contratación (DOE núm.146 de 30 de julio de 2019) y al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, previa fiscalización favorable de **fecha 30/07/2023** y aprobación previa por parte del Consejo de Gobierno de fecha **29/06/2023**

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación ordinaria, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen de Características que han de regir la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del Procedimiento de Adjudicación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 al 160 de la LCSP.



Csv:	FDJEXSTMHXU2K5XFVB2XH7SYDAWFAY	Fecha	05/07/2023 14:41:18
Firmado Por	PEDRO ALVARADO RODRIGUEZ - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por un valor estimado de **743.854,99 €**, más la cantidad de **156.209,55 €** (21% IVA), resultando un presupuesto base de licitación de **900.064,54 €**, con cargo a la Posición presupuestaria: **150030000 G/272A/61200**, Elemento Pep: **20220181**, Fondo: **MR09C24I02** de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, distribuido en las siguientes anualidades:

- Anualidades: 2023, 2024

2023: **350.000,00 €**

2024: **550.064,54 €**

Mérida, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

P.D. Resolución de 26/07/2019 (DOE núm.146 de 30/07/2019)



Csv:	FDJEXSTMHXU2K5XFBZHX7SYDAWFAY	Fecha	05/07/2023 14:41:18
Firmado Por	PEDRO ALVARADO RODRIGUEZ - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

